



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, dispuso en la causa, caratulada "Sumario instruido por presunta infracción al Dcto. Ley nro. 6582/58" la entrega del automóvil marca Renault 18, con placa de dominio colocada C. 1.381.612 a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Renault 18 con placa de dominio colocada C-1.381.612, secuestrado en la causa caratulada: "Sumario instruido por presunta infracción al Dcto. Ley 6582/58" radicada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson.-

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION